



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Viernes, 14 de agosto de 1970

Núm. 183

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LA

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.387

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

SECRETARIA GENERAL

Circular sobre palomas mensajeras

El Estado español ha venido protegiendo la cría y adiestramiento de las palomas mensajeras desde que éstas se emplean como elemento de transmisión de utilidad nacional, protección que se mantiene en la actualidad, a pesar de los medios de enlace más modernos, que el creciente progreso ha puesto al servicio de las telecomunicaciones.

En consecuencia, se recuerda el contenido del Decreto de 29 de diciembre de 1931, que regula la materia, y que, entre otras prescripciones, contiene las siguientes:

1. Queda prohibido dar muerte a palomas mensajeras, apresarlas y cazarlas con reclamo, o cualquier arte o trampa, así como retenerlas más de veinticuatro horas sin dar cuenta a la Guardia Civil del Puesto más cercano, o a las Autoridades militares.

Las infracciones a este precepto serán sancionadas gubernativamente, sin perjuicio del ejercicio, cuando corresponda, de las acciones penales o civiles por parte de los perjudicados, y de los correctivos que pueda imponer la Real Federación Colombófila Española o la Autoridad militar.

2. No podrán poseer palomas mensajeras ni traficar con ellas más que los

miembros de dicha Real Federación y los Servicios Colombófilos de las Fuerzas Armadas.

Los primeros deben estar en posesión del carnet extendido por la Federación y de licencia de vuelo facilitada por este Gobierno Civil.

3. Los palomares de mensajeras debidamente legalizados pueden permanecer abiertos todo el año, y las sueltas, una vez autorizadas por la Federación o por el Servicio Colombófilo Militar, no podrán ser suspendidas ni modificadas por Alcaldes u otras Autoridades locales.

En este sentido han de ser observadas las prescripciones contenidas en los Decretos de 21 de julio de 1932, 2 de agosto de 1934 y 29 de agosto de 1935, a los que hace referencia la circular de este Gobierno Civil sobre palomas deportivas publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 23 del pasado mes de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 6 de agosto de 1970. — El Gobernador civil sustituto, José-María Picazo y García de la Infanta.

SECCION TERCERA

Núm. 4.370

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria del día 24 de julio último.

Acta anterior. — Fue leída el acta de la sesión ordinaria del día 4 de julio.

Excusas de asistencia. — Excusaron su asistencia los Ilustres señores don Faustino Ferrer Lledó y don Vicente Lop Felipe.

Asuntos de despacho oficial. — No los hubo.

Asuntos de despacho de la Presidencia. — La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados durante el pasado mes de junio.

Fijación de fecha y hora para celebrar sesión ordinaria del Pleno corporativo. — A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 21 de agosto para celebrar sesión ordinaria, a las trece horas.

Orden del día

Comisión de Gobierno

Conceder la medalla de oro de la provincia al Excelentísimo señor don Antonio Zubiri Vidal.

Comisión de Cooperación

Aprobar a los efectos de aplicación y determinación de subvención el estudio sobre obras de alumbrado eléctrico de Aniñón, cuyo importe asciende a pesetas 191.879.

—Aprobar a los efectos de aplicación y determinación de subvención el anteproyecto de obras de alumbrado eléctrico del santuario de la Virgen de las Lagunas, de Cariñena, cuyo importe asciende a 113.509,35 pesetas.

—Aprobar a los efectos de aplicación y de terminación de subvención proyecto

de Casa Consistorial de Lécera, cuyo importe asciende a 1.014.526,38 pesetas.

—Aprobar a los efectos de aplicación y determinación de subvención proyecto de pavimentación de calles (primera fase) de Mesones de Isuela, cuyo importe asciende a 477.136,36 pesetas.

—Aprobar a los efectos de aplicación y determinación de subvención proyecto de acceso a Monterde, cuyo importe asciende a 586.306,80 pesetas.

—Aprobar a los efectos de aplicación y determinación de subvención proyecto de pavimentación de calles de Villanueva de Jiloca, cuyo importe asciende a 549.517,44 pesetas.

—Abonar, conjuntamente, a los Ayuntamientos de La Almolida y Bujaraloz, 28.000 pesetas, a cuenta de la subvención de 500.000 pesetas que tienen asignadas en el Plan de Cooperación de 1969-70 para las obras de conducción de aguas.

—Abonar al Ayuntamiento de Ambel 33.300 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de pesetas 100.000 que tiene asignada en el Plan de Cooperación de 1969-70 para obras de pavimentación.

—Abonar al Ayuntamiento de El Burgo de Ebro 116.300 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de 250.000 pesetas que tiene asignada en el Plan de Cooperación 1969-70 para obras de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Caspe 650.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de igual cuantía que tiene asignada en el Plan de Cooperación de 1969-70 para obras de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Fuentes de Ebro 357.000 pesetas a cuenta de la subvención de 740.000 pesetas que tiene asignada en el Plan de Cooperación de 1967-68 para obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Abonar al Ayuntamiento de Moros 35.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de igual cuantía que tiene asignada en el Plan de Cooperación de 1967-68 para obras de reparación del cementerio.

—Abonar al Ayuntamiento de Moyuela 75.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de igual cuantía que tiene asignada en el Plan de Cooperación de 1969-70 para obras de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Salvatierra de Esca 164.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de 200.000 pesetas que tiene asignada en el Plan de Cooperación de 1969-70 para obras de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Tauste 125.000 pesetas a cuenta de la subven-

ción de 900.000 pesetas que tiene asignada en el Plan de Cooperación de 1967-68 para obras de pavimentación de calles.

—Abonar a "Navasite", S. A., pesetas 166.834,37 por obra ejecutada en las de pavimentación de calles de Farlete.

—Abonar a don José-María Royo Torrellas 192.941,37 pesetas por obra ejecutada en las de conducción de aguas de Puendeluna.

—Conceder un préstamo de pesetas 1.000.000 al Ayuntamiento de Alagón, destinado a obras de alumbrado eléctrico.

—Conceder un préstamo de pesetas 750.000 al Ayuntamiento de Alfajarín destinado a obras de abastecimiento de aguas.

—Conceder un préstamo de pesetas 250.000 al Ayuntamiento de Aranda de Moncayo destinado a obras de pavimentación de calles.

—Conceder un préstamo de pesetas 1.000.000 al Ayuntamiento de Borja destinado a obras de pavimentación de calles.

—Conceder un préstamo de pesetas 100.000 al Ayuntamiento de Campillo de Aragón destinado a obras de pavimentación de calles.

—Conceder un préstamo de pesetas 270.000 al Ayuntamiento de Cosuenda destinado a obras de alumbrado eléctrico.

—Conceder un préstamo de pesetas 1.000.000 al Ayuntamiento de Daroca con destino a obras de alumbrado eléctrico.

—Conceder un préstamo de pesetas 500.000 al Ayuntamiento de Erla destinado a obras de abastecimiento de aguas.

—Conceder un préstamo de pesetas 350.000 al Ayuntamiento de Fréscano destinado a obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Conceder un préstamo de pesetas 200.000 al Ayuntamiento de Gallocanta destinado a obras en la Casa Consistorial.

—Conceder un préstamo de pesetas 500.000 al Ayuntamiento de Gelsa de Ebro destinado a obras de abastecimiento de aguas.

—Conceder un préstamo de pesetas 250.000 al Ayuntamiento de Lécera destinado a obras en la Casa Consistorial.

—Conceder un préstamo de pesetas 1.000.000 al Ayuntamiento de Luceni destinado a obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Conceder un préstamo de pesetas 600.000 al Ayuntamiento de Paniza destinado a obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Conceder un préstamo de pesetas 300.000 al Ayuntamiento de Tabuena

destinado a obras de alumbrado eléctrico.

—Conceder un préstamo de pesetas 500.000 al Ayuntamiento de Castiliscar destinado a obras de pavimentación.

—Conceder un préstamo de pesetas 200.000 al Ayuntamiento de Farlete destinado a obras de pavimentación.

—Conceder un préstamo de pesetas 1.000.000 al Ayuntamiento de Quinto de Ebro destinado a obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Conceder un préstamo de pesetas 200.000 al Ayuntamiento de Agón destinado a obras de viviendas para Maestros.

—Conceder un préstamo de pesetas 1.000.000 al Ayuntamiento de Calatayud, destinado a obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Conceder un préstamo de pesetas 1.000.000 al Ayuntamiento de Cariñena destinado a obras (primera fase) del complejo deportivo.

—Conceder un préstamo de pesetas 780.000 al Ayuntamiento de Caspe destinado a la adquisición de terrenos para instalaciones deportivas.

—Conceder un préstamo de pesetas 1.000.000 al Ayuntamiento de Gallur destinado al acondicionamiento de una guardería infantil.

—Conceder un préstamo de pesetas 250.000 al Ayuntamiento de Valpalmas destinado a obras de abastecimiento de aguas.

—Conceder un préstamo de pesetas 100.000 al Ayuntamiento de Tabuena destinado a obras de saneamiento.

—Conceder un préstamo de pesetas 500.000 al Ayuntamiento de Tauste destinado a obras de saneamiento.

Comisión de Hacienda

Aprobar cuenta de "Roneo Unión Cerrajería", S. A., por suministro de mobiliario de oficina para la "Ciudad Escolar Pignatelli", importante 291.788 pesetas.

—Devolver a doña María-Rosa Henrich la fianza de 83.514,42 pesetas constituida en garantía del suministro de mobiliario de dormitorio para la "Ciudad Escolar Pignatelli".

—Aprobar cuenta de 688.800 pesetas por suministro de jardinería para la "Ciudad Escolar Pignatelli".

—Aprobar cuenta de don Pablo Domingo Quilez por apertura de pozos para jardinería en la "Ciudad Escolar Pignatelli", importante 171.261 pesetas.

—Aprobar cuenta de "Veymosa" por suministro de motocultor para la "Ciudad Escolar Pignatelli", importante pesetas 89.900.

—Aprobar cuenta de don Blas Munné por suministro de jardinería para la

“Ciudad Escolar Pignatelli”, importante 40.200 pesetas.

—Aprobar cuenta de “Cultivos Mune” por suministros de jardinería para la “Ciudad Escolar Pignatelli”, importante 153.655 pesetas.

—Aprobar cuenta de “Aprusa” por suministro de jardinería para la “Ciudad Escolar Pignatelli”, importante pesetas 52.100.

—Aprobar cuenta de “Mercantil Agrícola Aragonesa”, S. A., por suministro de abonos para la jardinería de la “Ciudad Escolar Pignatelli”, importante 8.075 pesetas.

—Aprobar cuenta de “Semillas Verón” por suministros para la jardinería de la “Ciudad Escolar Pignatelli”, importante 45.000 pesetas.

Comisión de Obras Públicas

Aprobar acta de recepción de las obras realizadas en los caminos vecinales 306, de Codo a la carretera de Belchite a El Burgo, y 661, de Velilla de Ebro a Gelsa.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de reparación del camino vecinal 624, de La Puebla de Albornón a la carretera de Zaragoza a Castellón.

—Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de reparación de los caminos vecinales grupo X del Plan extraordinario.

—Aprobar liquidación de las obras de reparación de los caminos vecinales incluidos en el grupo X del Plan extraordinario, números 203, 690, 930, 611 y 610, con un saldo de 153.847,07 pesetas a favor del contratista don Bruno Beltrán.

—Aprobar certificación número 4 de obra ejecutada en el camino vecinal 868, de Sofuentes a Sos del Rey Católico, importante 475.579 52 ptsetas.

—Aprobar certificación número 2 de obra realizada en el camino vecinal 633, de Berruenco a la carretera de Tortuera a Daroca por Gallocanta, grupo “B”, importante 512.531,10 pesetas.

—Aprobar certificación número 3 de obra ejecutada en el camino vecinal 637, de Langa del Castillo a la carretera de Zaragoza a Teruel, grupo “B”, importante 440.590,83 pesetas.

—Aprobar certificación número 1 de las obras de reparación del camino vecinal 302, de Sisamón por Cabolfuente al empalme ferrocarril en Ariza, grupo “A”, importante 979.147,59 pesetas.

—Aprobar certificación número 6 de obra realizada en el camino vecinal 700, de Vistabella a la carretera de Zaragoza a Teruel, grupo “B”, importante pesetas 223.209,55 pesetas.

—Aprobar certificación número 3 de obra realizada en el camino vecinal 670, de Aldehuela de Liestos a la carretera de Morata de Jiloca a Calamocha, grupo “B”, importante 583.561,51 pesetas.

—Aprobar certificación número 4 de obra realizada en el camino vecinal 649, de Torralbilla a la carretera de Morés a Mainar, importante 207.398 pesetas.

—Devolver a don Francisco Lázaro la fianza de 227.541,81 pesetas constituida en garantía de las obras de reparación de la carretera provincial de Ateca a Torrijo de la Cañada (kilómetros 12 al 20).

—Devolver a don Emilio Gil la fianza de 116.373,66 pesetas constituida en garantía de las obras de reparación de los caminos vecinales incluidos en el grupo XI del Plan extraordinario, números 306 y 661.

—Adjudicar por concierto directo las obras de consolidación del puente sobre el río Piedra, en el camino vecinal 307, de Cimballa a la carretera de Cillas a Alhama.

Comisión de Agricultura

Conceder subvenciones de 10.000 pesetas a cada uno de los planteles juveniles de Extensión Agraria de Alagón, Magallón, Rivas, Montreal de Ariza, Almonacid de la Cuba y Murero.

Comisión de Organización del Trabajo

Nombrar al Jefe de Sección Letrado de la Escala técnico-administrativa de la Corporación, don José Pastor Margelí, para ocupar en propiedad la plaza de Director administrativo de la Maternidad e Inclusa provincial, como resultado del concurso al efecto celebrado.

—Quedar enterada la Corporación del fallo recaído en sentencia dictada por la Sala 5.ª del Tribunal Supremo en recurso interpuesto por don Gabriel Baseones Gasca contra resolución del Ministerio de la Gobernación sobre nombramientos provisionales en concurso de traslados entre Secretarios de Administración Local.

—Informar a la Dirección General de Administración Local en relación con petición de funcionarios procedentes de la Administración del territorio de Ifni, que solicitan con carácter no preferente su integración en esta entidad.

Comisión de Ordenación del Patrimonio

Arrendar parte del local número 3 del bloque número 7 del paseo de María Agustín a favor de don Jesús Romero Ramírez, con destino a la venta de papelería, revistas y prensa.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder una subvención de pesetas 200.000 al Ayuntamiento de Caspe para obras complementarias en la piscina municipal.

—Conceder una subvención de pesetas 75.000 al Ayuntamiento de Caspe para la instalación de un parque infantil.

—Conceder una subvención de pesetas 200.000 al Ayuntamiento de Tarazona para obras complementarias en el complejo deportivo de la piscina municipal.

—Conceder una subvención de pesetas 200.000 a la Delegación Provincial de Juventudes para ayuda y difusión de la Enseñanza Media en la provincia en 1969.

—Conceder una subvención de pesetas 300.000 a la Delegación comarcal de Sindicatos de Ejea de los Caballeros para gastos de instalación de una emisora de radio en frecuencia modulada, denominada “Radio Cinco Villas” (este expediente quedó sobre la Mesa).

—Conceder una subvención de pesetas 300.000 a la Delegación comarcal de Sindicatos de Caspe para gastos de instalación de la emisora radio Caspe en frecuencia modulada (este expediente quedó sobre la Mesa).

—Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de construcción del muelle flotante para embarcadero en el camping “Mar del Pirineo”, en Tiermas.

Zaragoza, julio de 1970.

SECCION QUINTA

Núm. 4.477

Excmo. Ayuntamiento Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la subasta. — Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de enmoquetado del Teatro Principal, por la cantidad de 805.592 pesetas tipo en baja.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo de realización de las obras será hasta el 10 de septiembre próximo y el período de garantía de seis meses, a partir de la fecha de terminación de las obras y recepción provisional de las mismas.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría municipal, durante las horas de oficina (nueve y media a una y media).

Garantía provisional. — Es de pesetas 16.111'85.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de pliegos se verificará en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 3 pesetas. La falta de reintegro será subsanable.

Zaragoza, 12 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

Modelo de proposición

D....., vecino de....., con domicilio en....., calle de....., núm....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm., del día... de..... de 1970, referente a, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuestos y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ... (en letra)... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

SECCION SEXTA

Núm. 4.451

CASTEJON DE ALARBA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 146, de 30 de junio último, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1970-71, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 18 de septiembre de 1970, a las doce horas, se celebrará la subasta de los aprovechamientos de pastos del monte "Las Cuestas", lotes 1.º y 2.º, y precios anunciados.

Castejón de Alarba, 7 de agosto de 1970. — El Alcalde, José Jiménez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.372

JUZGADO NUM. 1

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, ejerciente del Juzgado número 1 de la misma;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 244 de 1970, a instancia de "Industrias Químicas Aragonesas", representada por el Procurador señor Jiménez Gil, contra "Manufacturas Aragonesas del Mueble", S. A., con domicilio en avenida Soto Almozara, sin número, de esta capital, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 3 de septiembre próximo, a las diez horas, los siguientes bienes:

1. Un plegable 105 y un plegatín 105; en 600 pesetas.
2. Un somier tubular M/A de 135; en 300 pesetas.
3. Un somier tubular M/I de 105; en 250 pesetas.
4. Un somier tubular M/I de 105; en 250 pesetas.
5. Una báscula Antonio Latorre, 1.000 kilos; en 1.500 pesetas.
6. Dos sierras disco con motor acoplado; en 1.600 pesetas.
7. Dos calderas de carburo marca "Gala"; en 3.000 pesetas.
8. Una fresadora con motor; en 800 pesetas.
9. Ocho prensas mano; en pesetas 2.000.

10. Una pistola o equipo pintado electrostático incompleto, marca "Ramsbur"; en 4.000 pesetas.

11. Un compresor sin marca visible, pequeño; en 1.500 pesetas.

12. Veinte talas pintura "Boni Toscas", de 18 litros; en 5.400 pesetas.

13. Dieciocho sofás cama modelo "Imperial"; en 4.500 pesetas.

14. Cuarenta y dos marcos plegatín de 90 y 105; en 5.712 pesetas.

15. Noventa y seis marcos somieres planos tubulares; en 9.600 pesetas.

16. Veinticinco marcos somieres tubular de 135; en 3.750 pesetas.

Diez somieres de patas abatibles, de 90; en 2.500 pesetas.

Cuatro bancos metálicos para montar somieres; en 2.000 pesetas.

Siete somieres ángulo de 90, malla inglesa; en 1.575 pesetas.

Veinticuatro somieres tubulares malla americana, sin flejes, de 135, incompletos; en 6.000 pesetas.

Nueve somieres de patas abatibles de 90; en 2.250 pesetas.

Un somier de patas abatibles de 80; en 225 pesetas.

Veinticinco plegatines marcos, sin pintar y sin mallas; en 3.400 pesetas.

17. Una máquina de doblar largueros; en 1.000 pesetas.

18. Dieciséis cajas malla americana; en 5.700 pesetas.

19. Una taladradora columna con motor marca "GLD"; en 2.000 pesetas.

20. Una máquina de doblar ángulo con motor; en 2.000 pesetas.

21. Una báscula para 350 kilos de fuerza; en 250 pesetas.

22. Mil tubos pasta para pulir; en 2.610 pesetas.

23. Catorce cajas pasta para pulir; en 4.662 pesetas.

Dos bidones de martele pintura; en 960 pesetas.

Siete cajas cola pulidora; en pesetas 1.085.

Dos mil doscientas noventa parejas enganches de soldar; en 3.435 pesetas.

Ocho discos de fieltro para pulidoras; en 960 pesetas.

Dos pares de botas de goma; en pesetas 250.

Siete pares de guantes; en 56 pesetas.

Cincuenta discos tela; en 750 pesetas.

Mil quinientas quince ruedas; en pesetas 2.272.

Noventa y nueve paquetes puntas París, cabeza redonda, de 20 x 35; en 1.782 pesetas.

Ocho botes purpurina oro, en pintura, de 18 litros; en 3.600 pesetas.

Total, 96.084 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a cinco de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.403

JUZGADO NUM. 1

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, ejerciente del Juzgado núm. 1 de la misma;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 250 de 1969, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Anastasio Manuel Rodrigo, don Cipriano Berbegal Coveta y herederos desconocidos y herencia yacente de doña Bonifacia Manuel Rodrigo, se saca a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 22 de septiembre próximo, a las once de su mañana, la siguiente finca embargada a los demandados herederos desconocidos y herencia yacente de doña Bonifacia Manuel Rodrigo:

Casa de planta baja y piso señalada con el número 11 de la calle D del barrio de San Lamberto, con una extensión superficial de 232 metros cuadrados, de los cuales 44 metros son los de la casa y el resto corral. Tasada pericialmente en 250.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.404

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5, y accidentalmente de este número 1 de los de Zaragoza; Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 61 de 1970 a instancia de "Comercial Balay", S. A., contra don José Gisbert Boltaina, mayor de edad, comerciante, vecino de Barcelona, domiciliado en calle Mallorca, 97, 17.º, y Carmen, 31, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de la primera, que tendrá lugar el día 10 del próximo mes de septiembre, a las once horas, los bienes siguientes embargados al demandado:

El derecho de traspaso del local de negocio sito en calle del Carmen, 31, de Barcelona. Tasado en 150.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de dicha tasación; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del precio que sirve de tipo para esta subasta; que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo, durante este tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a uno de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.405

JUZGADO NUM. 1

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio con el número 274 de 1970, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en

nombre de don Luis y don Jaime Higuera Baselga, mayores de edad, casados, con domicilio en Zaragoza, para reanudar el tracto sucesivo en el Registro de la Propiedad de la finca siguiente:

Casa sita en el casco de Zaragoza y su calle de San Miguel, núm. 43, que en el Registro aparece con el núm. 33 y que también ha estado señalada con el 27. Linda: al frente, con dicha calle; a la derecha, con casa de don Pedro Polo; a la izquierda, con calle de Flandro, con la que forma ángulo, y por la espalda, con casa del Capítulo de la Santa Cruz. Consta su superficie de 130'33 varas cuadradas de sitio, que, reducidas al sistema métrico, componen 77'68 metros cuadrados. Tiene corral y caño. Consta de piso bajo, principal y segundo abuhardillado, vividero.

Dicha finca figura inscrita actualmente en cuanto a una mitad indivisa a favor de don Julián Rivera Casanova, al tomo 184, libro 116 de sección 1.ª, folio 34, finca número 3.000, inscripción 10.ª; y la otra mitad indivisa, a favor de don Julián Rivera Frauca, en el mismo tomo, folio 35, finca número 3.000, inscripción 11.ª. Pertenece dicha finca a los solicitantes por haberla comprado a don Santiago Baselga Aladrén el año 1956.

Y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a los titulares de la finca en el Registro don Julián Rivera y Casanova y don Julián Rivera y Frauca o sus causahabientes, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en término de diez días puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a tres de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.402

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 150 de 1970 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Distiplas", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Antonio Cuesta Fernández, de esta vecindad, en los que he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho demandado.

do y que luego se describen, señalando para ello el día 10 de septiembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bienes objeto de subasta:

1. Una plegadora-pestañadora para chapa, marca "Mebusa", con motor acoplado; en 30.000 pesetas.

2. Una guillotina eléctrica marca "Arrieta", de 1,50 metros de corte; en 11.000 pesetas.

3. Cuatro prensas excéntricas para estampación y corte, con motor eléctrico acoplado, tres de ellas sin marca visible y una, la más grande, marca "Arrieta"; en 87.000 pesetas.

4. Un turismo marca "Seat 1.500", con placa de matrícula Z-55.330; en pesetas 60.000.

Total, 188.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Dodríguez. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 4.406

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 74 de 1970 se siguen autos de juicio ejecutivo instados por "Oficina de Representaciones Industriales", S. L., representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Francisco Coto García, en los cuales, por resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes propiedad del referido deudor:

Una máquina combinada de carpintería marca "Enlo-Extor", tamaño pequeño, monofásica, de 1 CV, en funcionamiento. Valorada en 30.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 10 de septiembre, a las once horas de su mañana, siendo requisito indispensable para poder tomar parte en la misma que los licitadores exhiban previamente el documento nacional de identidad y consignen en la Mesa del Juzgado el equivalente al 10 por 100 del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran, cuando menos, los dos tercios de tal valor, significando que el remate podrá aprobarse con la facultad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Juzgados Municipales

Núm. 4.374

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 700 de 1969, instado por don Manuel Pérez Yus (Procurador señor Velasco), contra don Vicente Sebastián Gimeno, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un coche "Citroen", modelo "Break", Z-76.448; en 70.000 pesetas.

2.º Un televisor "General Eléctrica Española", de 21 pulgadas, con elevador y mesa metálica; en 10.000 pesetas.

3.º Un frigorífico "Edesa", tamaño grande; en 9.000 pesetas.

Total, 89.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 1.º de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (La Ripa, 3), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.375

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 261 de 1970, instado por "Francisco Ruiz e Hijos", S.L. (Procurador señor Velasco), contra don Javier Val, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que constan publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia número 161, de fecha 17 de julio de 1970, los cuales se subastarán con des-

cuento del 25 por 100 sobre el precio de tasación.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 1.º de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.376

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 682 de 1969, instado por "Plásticos de Galicia", S. A. (Procurador señor Velasco), contra doña Emma Lanaspá Alcañiz, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que constan publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 161, de fecha 17 de julio de 1970, los cuales serán subastados con descuento del 25 por 100 sobre el precio de tasación.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 1.º de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.407

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 321 de 1970, instado por "Universal Médico Quirúrgica", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don Jesús Gracia Castillón, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una estantería metálica de ángulo ranurado, de 2'70 metros de anchura, 1'80 metros de altura y 0'40 metros de fondo; tasada en 750 pesetas.

2.º Una mesa grande, armazón metálico y cubierta de formica, con seis sillas haciendo juego; tasadas en pesetas 1.500.

3.º Una mesa pequeña de cocina, armazón metálico y cubierta de formica; tasada en 400 pesetas.

4.º Una furgoneta marca "DKW", Z-43.466; tasada en 27.000 pesetas.

Total, 29.650 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 1.º de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Florentino Ballesteros, 22, 2.º), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dicha subasta se celebrará con descuento del 25 por 100 sobre el precio de tasación.

Dado en Zaragoza a cinco de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.408

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 85 de 1970, instado por don Francisco-Javier Guajardo Jordán (Procurador señor García Anadón), contra don Rafael Vicén Martínez, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un frigorífico "Kelvinator", 220 litros de capacidad; en 6.750 pesetas.

2.º Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en skai color verde, con almohadones; tasado en 3.000 pesetas.

3.º Una mesita de centro, cubierta de mármol; en 300 pesetas.

4.º Una librería de formica; tasada en 4.000 pesetas.

Total, 14.050 pesetas.

Cuyos bienes se subastarán sin sujeción a tipo de tasación.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 1.º de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.409

JUZGADO NUM. 2

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal sustituto del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 109 de 1970, instado por don Francisco Pellicer Bernal, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra doña Tomasa Sánchez Durán (calle Félix Garcés, número 4, primero izquierda), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una televisión marca "Telefunken", de 17 pulgadas, con voltímetro; valorada en 6.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 2 de septiembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Ramiro Romero (calle Serrano Sanz, número 5), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez,

Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.410

JUZGADO NUM. 2

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal sustituto del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 185 de 1970, instado por don Francisco Litago Iglesias, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don José Ciudad Carren (calle Perpetuo Socorro, 14), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 158, correspondiente al día 14 de julio de 1970.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 2 de septiembre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieran los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a cinco de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.411

JUZGADO NUM. 2

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal sustituto del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 572 de 1969 instado por don Pablo Asín Ibáñez, representado por el Procurador don José-Antonio Faro Moreno, contra don Santiago Ibáñez Díez, de Vitoria, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un vehículo marca "Sava-Berdiel", matrícula VI-24.741; valorado en pesetas 240.000.

Dicho vehículo se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado y del municipal de Vitoria, el día 15 de septiembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán

los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (carretera de Betoño, sin número), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, P. H. (ilegible).

Núm. 4.412

JUZGADO NUM. 3

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 297 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Organización Financiera", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Vicente Gallán Torres y don Cristóbal López Martín, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Supersond", de 23 pulgadas, con UHF, elevador y mesa; valorado en 10.000 pesetas.

Un frigorífico "Westinghouse", modelo grande, en blanco; en 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Regia", de 120 espacios, tipo portátil; valorada en 3.000 pesetas.

Un despacho en madera barnizada, compuesto de mesa con dos cajones a la izquierda, librería de tres cuerpos, mesita auxiliar para máquina de escribir, sillón y dos sillas, tapizados en skai negro; valorado en 10.000 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en azul y crema, con una mesita centro con encimera de mármol; valorado en 6.000 pesetas.

Un armario dormitorio de dos cuerpos, con lunas interiores, dos mesillas de noche y una coqueta; valorado en pesetas 4.000.

Un coche "Seat 1500", matrícula Z-78 154; valorado en 100.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de septiembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado señor Gallán, domiciliado en Calvo Sotelo, número 11, escalera C, segundo cuarta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.377

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 396 de 1969, instado por Juan Emilio Cubero García (Procurador señor Gil Aznar), contra don José Pérez Clemente, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Sesenta jerseys de señora, de lana, de la casa "Euysa", de distintas tallas y colores. Valorados en 30.000 pesetas.

2.º Veinticinco jerseys de señorita, de manga corta, modelo "Pico" y "Polo", de la misma fábrica. Valorados en pesetas 7.500.

3.º Treinta y cinco jerseys de caballero, de manga larga, cerrados, de distintas tallas y colores, de la misma fábrica. Valorados en 21.000 pesetas.

4.º Cuarenta y ocho nikis de caballero y señora, de fibra artificial, de distintas tallas y colores. Valorados en 15.000 pesetas.

5.º Los frutos, rentas y derechos de traspaso del local comercial sito en Madrid, calle Puerta Bonaiagua, número 32. Valorados en 150.000 pesetas.

Total valor, 223.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 2 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en Madrid (calle Puerto de Bonaiagua, 32), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a uno de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.456

"MERCAZARAGOZA", S. A.
"MERCADOS CENTRALES
DE ABASTECIMIENTO
DE ZARAGOZA", S. A.

Concurso de urbanización zona primera de la Unidad Alimentaria de Zaragoza.

Se convoca concurso entre empresas españolas para adjudicación de las obras indicadas en el epígrafe.

Las bases del concurso estarán a disposición de las empresas interesadas, a partir del día 12 de agosto de 1970, para ser consultadas en:

— Domicilio social de "Mercazaragoza", Casa Consistorial, Zaragoza.

— Oficinas de la Empresa Nacional "Mercasa", Juan Ramón Jiménez, 12, 10, Madrid.

Según las bases del concurso, la presentación de ofertas deberá realizarse en el domicilio social de "Mercazaragoza", Casa Consistorial (Zaragoza), hasta las doce horas de día 21 de septiembre de 1970.

La apertura de plicas se realizará en el domicilio social de "Mercazaragoza", Casa Consistorial (Zaragoza), a las doce horas del día 21 de septiembre de 1970.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 7 de agosto de 1970. — Por el Consejo de Administración: El Vicepresidente, Jesús García de Leaniz.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 -
Año	500 -
Especial para Ayuntamientos:	Año. 450 -

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones